



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Resolución de Gerencia General Instituto Nacional Penitenciario N° 037-2026-INPE/IGG

Lima, 06 FEB. 2026

VISTO, el Memorando Múltiple N° D000027-2026-INPE-GG de fecha 04 de febrero de 2026, de la Gerencia General de Instituto Nacional Penitenciario; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 023-2026-INPE/GG, de fecha 21 de enero de 2026, se resolvió designar al servidor **JULIO PAREDES SANCHEZ**, en el cargo de coordinador de la Unidad Funcional de Mantenimiento de Infraestructura Penitenciaria, del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, se ha estimado conveniente dar por concluida la precitada designación y en su remplazo designar al servidor **ANDRES ALTAMIRANO HUAYTA**, en el cargo de coordinador de la Unidad Funcional de Mantenimiento de Infraestructura Penitenciaria;

Contándose con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 654 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2013-JUS; el Decreto Legislativo N° 1328, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; y, la Resolución Directoral N° 113-2026-INPE/OGA-URH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del servidor **JULIO PAREDES SANCHEZ**, en el cargo de coordinador de la Unidad Funcional de Mantenimiento de Infraestructura Penitenciaria, del Instituto Nacional Penitenciario, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al servidor **ANDRES ALTAMIRANO HUAYTA**, en el cargo de coordinador de la Unidad Funcional de Mantenimiento de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).





JOSE ANTONIO FALLAQUE CISNEROS
Gerente General (e)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ARTÍCULO 5.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados, a la Unidad Funcional de Mantenimiento de Infraestructura Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



JOSE ANTONIO FALLAQUE CISNEROS
Gerente General (e)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO